

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSION: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 9
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P3S45MP30	1 Municipio seguro con estaciones de policía adecuados y/o dotadas	Número de Comandos de policía construidos y/o dotadas	No Acumulada

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
1	0.7	1

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Dependencia responsable: Secretaria de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Publico

Fecha del reporte: 30/09/2024

Periodo de reporte: (01/01/2024 – 15/09/2024)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL?	Aval sectorial

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	1
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSION: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 9
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
SEXO	HOMBRE	
	MUJER	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVILIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiario puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describa y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	VERSION: 01
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		PÁG. 3 DE 9
		VIGENTE DESDE: 28/06/2022	
No.	ACTIVIDAD		
1	Se adelantó el trámite de actualización del proyecto en donde se expidió el aval sectorial y el CDP por valor de \$ 789.000.000 para fortalecer la infraestructura de la estación de policía del Municipio de Planadas. Se está a la espera de la aprobación de los recursos por parte del Ministerio del Interior para la firma del convenio.		

2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**

- *: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. Evidencias

Se adjunta aval sectorial en pdf.



GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA
Secretario de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Publico

Reportado por: Mónica Góngora – Contratista

Elaborado por: Víctor Julio Meneses Peña – Contratista de Apoyo



CONCEPTO DE AVAL SECTORIAL (VIABILIDAD)

Revisado los documentos que contiene el perfil de proyecto: "Estudios, diseños y construcción de la estación de policía del municipio de planadas departamento del Tolima", se emite el siguiente concepto favorable:

1. Concordancia del Proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Departamental.

Que el proyecto se encuentra dentro del Plan de Desarrollo, El Tolima Nos Une 2020 – 2023, así:

Política: Tolima, Gobierno de unidad, paz y reconciliación

Pilar: Gobernabilidad

Programa: Con Seguridad El Tolima Nos Une

Proyecto: Fortalecimiento de la paz y la seguridad en el departamento del Tolima, identificado con el Código SSEPI 2021 – 73000 – 0122.

GP3MP2: Mejoramiento de infraestructura y/o dotación institucional de los organismos de seguridad.

Código ID de MGA: 524133

2. En las competencias del Departamento del Tolima, para ejecutar el proyecto propuesto, la justificación permite evidenciar que el Departamento del Tolima, puede realizar este tipo de iniciativas o ya solicito el permiso a la entidad competente para ejecutarlo.

El Estado colombiano en su deber de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana y de salvaguardar la soberanía nacional; desarrolla a través de la Policía Nacional, un esfuerzo que se centraliza en la legitimidad de sus procesos y procedimientos.

El Gobierno dispone la formulación de esfuerzos coordinados, articulados para enfrentar con eficacia todas las modalidades delincuenciales, así como, desarrollar nuevas capacidades y concentrar esfuerzos para desarticular las organizaciones criminales, dinamizadoras de los delitos de tráfico de sustancias psicoactivas, las cuales conllevan a delitos como el hurto, el homicidio, las lesiones personales, la extorsión, y posibles brotes de fenómenos como la trata de personas y la desaparición forzada dentro y fuera de Colombia.

La Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público del departamento del Tolima, tiene como misión contribuir en la formulación de



políticas de gobierno, desarrollando acciones integrales y efectivas para prevenir, investigar y reducir los delitos de lesa humanidad, que atentan contra la libertad personal, asegurando que los habitantes del Tolima y Colombia convivan en paz.

Es así que, la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público del Departamento del Tolima, ha determinado metas y líneas de acción encaminadas a contrarrestar el delito, con enfoque principal en el hurto a personas, la delincuencia común y organizada, el secuestro y la extorsión, como origen de financiación de estructuras de crimen organizado y grupos delincuenciales, que afectan la libertad individual, la autonomía personal y el patrimonio económico; es por ello que, el propósito es dar cumplimiento a nuestra misión institucional orientada al mantenimiento y conservación de la convivencia y seguridad ciudadana, particularmente fortaleciendo la lucha contra estos delitos.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, el mejoramiento de entornos y el aumento de la capacidad de infraestructura para las unidades adscritas a la Estación de Policía del municipio de Planadas, es uno de los ejes principales en la búsqueda de solución de conflictos a través de la convivencia ciudadana, que permiten a las comunidades, entes gubernamentales y de seguridad, lograr la consolidación de la seguridad territorial, por ende, en primera instancia se realiza esta propuesta con el fin de demostrar la necesidad de construir, implementar y mantener los entornos necesarios para brindar un mejor servicio a la comunidad, con un óptimo rendimiento en el campo del seguimiento, los nuevos retos de la convivencia y la seguridad ciudadana, aunado a fortalecer la percepción de seguridad y la solución de conflictos de forma pacífica, los cuales se plantean en este proyecto como el problema o situación que se pretende resolver.

3. La coherencia de la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende resolver.

Aunque el municipio de Planadas, cuenta con una infraestructura de Estación de Policía, no cumple con las condiciones y/o requerimientos necesarios para la equidad de género (personal masculino y femenino), pues no se cuenta con los espacios necesarios para su habitabilidad; así mismo, la capacidad proyectada hoy en día, limita la disponibilidad de personal, pues fue considerado para 5 años, y ya han pasado 10 años sin ampliación, más aún, con el crecimiento de población en el municipio, se limita a una buena coordinación de acciones de reacción en eventos, requeridos como festividades, eventos electorales y demás en los que se requiere apoyo. Ante esta necesidad, se hace indispensable la construcción de una nueva instalación que contribuya no solo a ampliar la capacidad administrativa y operativa de la Policía, en unidades para el municipio, sino que, además, la acomodación en alojamiento, espacios logísticos, espacios para entrenamiento e instrucciones que lleven a una oportuna reacción y atención a los requerimientos ciudadanos.

GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

22

4. La contribución del proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, este último cuando aplique.

Con este proyecto se pretende contribuir con el cumplimiento de la meta, **GP3MP2** Mejoramiento de infraestructura y/o dotación institucional de los organismos de seguridad, existente en el Plan de Desarrollo el Tolima Nos Une 2020 – 2023.

5. La coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas en marcadas en la identificación de la cadena de valor y la correcta identificación y cuantificación de beneficios.

La cadena de valor se realizó de manera adecuada, que a través de la alternativa seleccionada permitiera el cumplimiento de los beneficios.

6. El análisis y evaluación de criterios técnicos mínimos en función de los sectores de inversión, avalados por los mismos sectores.

El proyecto cumple con todos los requisitos técnicos que permiten la ejecución del proyecto en seguridad, para su parte técnica, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios y actividades.

- Se socializó con la población, la intención de crear el Proyecto.
- Se procedió a solicitar los permisos y viabilidades a las diferentes entidades.
- Cuenta con las siguientes áreas:

– Área administrativa, 227,36 M2		El área cubierta para Corresponde a un total 732,967
– Área restringida 77.70 M2		
– Área social, 106.4 M2		
– Área de alojamientos 278.60 M2		
– Área servicios generales 42.90 M2		
– Área construida descubierta (parqueaderos, 302.25 m2 zonas verdes)		

Para un Total de 1.035.217 m2 Construidos entre zona cubierta y descubierta.

7. El análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) de tal forma que, se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectivo, frente a los productos esperados, así como, una adecuada medición de los beneficios o ingresos que generará el proyecto.



El proyecto cumple con todos los requisitos previstos en la lista de chequeo existente, para este tipo de proyectos.

República de Colombia Departamento del Tolima Municipio de Planadas No. 8901001372						
OBJETO: RENDER Y OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA						
PRESUPUESTO GENERAL ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRAS Y INTERVENTORIAS						
CÓDIGOS DE PERSONAL						
CANT.	[Código] [Descripción]	SUELDO Y/O DIURNAL (mensual)	PRIMA (Regional)	DEDICACIÓN (% mensual)	PARTICIPACION TOTAL (mes)	VALOR PASCALIERE
	CÓDIGOS DIRECTOS DE PERSONAL:					
01	Director General	\$ 4.200.000		50%	4,0	\$ 8.400.000,00
01	Levantamiento topográfico	\$ 5.950.000		30%	3,0	\$ 7.140.000,00
01	Estudio de suelos	\$ 12.829.113,6		20%	2,0	\$ 12.829.114,00
01	Diseño Arquitectónico	\$ 12.900.000		30%	3,0	\$ 18.000.000,00
01	Diseño Mecánico y Eléctrico	\$ 9.870.000		10%	1,0	\$ 9.870.000,00
01	Diseño estructural	\$ 22.580.000		30%	3,0	\$ 27.672.000,00
01	Diseño Hidrosanitario	\$ 13.880.000		20%	2,0	\$ 10.944.000,00
01	Diseño Red de incendio	\$ 9.870.000		10%	1,0	\$ 9.870.000,00
01	Diseño Red de Gas	\$ 9.870.000		10%	1,0	\$ 9.870.000,00
01	Diseño Eléctrico de Iluminación	\$ 19.980.000		20%	2,0	\$ 19.980.000,00
01	Diseño de voz y datos	\$ 19.980.000		10%	1,0	\$ 4.216.000,00
01	Plan de Manejo Ambiental	\$ 4.000.000		50%	5,0	\$ 8.000.000,00
01	Presupuesto y programa de obra	\$ 7.350.000		30%	3,0	\$ 8.820.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 19.899.714,00
CARGOS IMPLICADOS						1,2%
TOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 20.019.695,20
IVA 19%						\$ 3.803.742,93
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 343.598.329,00
B. INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 21.220.000,00
C. PRESUPUESTO DE OBRAS						\$ 4.432.136.289,91
D. PRECIO APORTADO POR EL MUNICIPIO						\$ 359.500.000,00
E. PRECIO APORTADO POR EL MUNICIPIO						\$ 5.639.636.124,90
TOTAL						\$ 5.639.636.124,90
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 343.598.329,00
TOTAL INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 21.220.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRAS						\$ 4.432.136.289,91
TOTAL PRECIO APORTADO POR EL MUNICIPIO						\$ 359.500.000,00
TOTAL PRECIO APORTADO POR EL MUNICIPIO						\$ 5.639.636.124,90

El análisis del flujo de costos del proyecto, con la información relacionada en el informe técnico, hace una descripción presupuestal general de la inversión por cada etapa; sin embargo, no se evidencia una descripción detallada de los insumos y las necesidades de efectivo requeridas que conduzcan a obtener un resultado esperado.

Así mismo, se debe tener en cuenta que la Gobernación del Tolima, expidió una certificación de intención de cofinanciación por valor de \$ 800.000.000 millones de pesos, el 02 de mayo del 2024.



8. El análisis de los indicadores financieros de rentabilidad o de costo



mínimo, en los casos que aplique a partir del flujo neto de caja proyectado.

El proyecto cumple con el flujo de costos y con los indicadores que genera el beneficio.

Para adelantar el análisis, se allegaron 2 cotizaciones, se verificó que cumplen con las especificaciones solicitadas en la Ficha Técnica remitida por la Entidad, una vez revisadas, se realiza el análisis de costos basados en las cotizaciones aportadas para el proceso. Una vez revisadas se observa lo siguiente:

a). Fueron expedidas con base en las especificaciones de las fichas técnicas entregadas. Por lo tanto, las ofertas se ajustan a los elementos requeridos por la entidad.

b). Para definir el valor final se seleccionó la cotización, que presentaba el valor menor.

9. El cumplimiento de los lineamientos y requisitos para la formulación de proyectos, establecidos en presente decreto.

El proyecto cumple con los reglamentos establecidos en el decreto 0262 del 23 de febrero de 2021, por el cual, adopto la actualización del manual de operaciones para el funcionamiento del banco de programas y proyectos de inversión departamental del Tolima – BPPID.

10. El análisis relacionado con la capacidad que tiene la entidad, que se hará cargo de continuar con la prestación de los servicios, una vez, se haya culminado la etapa de inversión del Proyecto.

Que el municipio de Planadas del departamento del Tolima, cuenta con la capacidad para brindar la implementación de los servicios, una vez se haya hecho entrega de las obras de ampliación, construcción y mejoramiento de la Estación de Policía de Planadas, aunado a ello, la certificación de sostenibilidad por parte del Departamento de Policía Tolima, como consta en las certificaciones de sostenibilidad y demás requeridas para las cuales hace parte del cuerpo del sub-proyecto **“Estudios, diseños y construcción de la estación de policía del municipio de planadas departamento del Tolima”**

11. Información Adicional, que la unidad ejecutora quiera anexas, y que considere pertinente.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

58

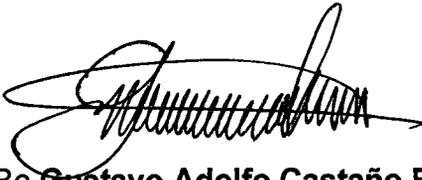
El proyecto, se encuentra formulado en la metodología ajustada, los formatos están debidamente diligenciados, atiende una necesidad sentida en el sector Gobierno Territorial y beneficia al municipio de Planadas del Departamento del Tolima, las actividades planteadas están acordes a la alternativa de solución, el proyecto es VIABLE, y por lo tanto otorgamos AVAL SECTORIAL. El ejecutor previsto, cuenta con capacidad institucional para su ejecución y seguimiento; aunado a ello, su impacto socio- económico es positivo, para el desarrollo de la comunidad.

CONCEPTO TECNICO: El proyecto: “Estudios, diseños y construcción de la Estación de Policía del municipio de Planadas del Departamento del Tolima”, cumple con los requerimientos Técnicos, exigidos por la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público del Departamento del Tolima, en el sector Gobierno Territorial.

Dado en Ibagué, a los 30 días del Mes Mayo de 2024.



GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA
Secretario de Convivencia Ciudadana Seguridad y Orden Público



Vo Bo Gustavo Adolfo Castaño Ríos
Director Seguridad y orden Público
Ciudadana Seguridad y Orden Público



Vo Bo Víctor Julio Meneses Peña
Formulador Secretaría de Convivencia



Vo Bo Guillermo Andrés Rivera Yanguas
Asesor Jurídico Secretaría de Convivencia
Ciudadana Seguridad y Orden Público



Vo Bo Guillermo Pava Silva
Revisión Técnica del Proceso
Dirección de Convivencia Ciudadana